

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE EXPLOTACIÓN (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Fátima de la Bárcena Argany, vocal-secretaria del Tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 21 de septiembre de 2023,

### CERTIFICA

Que, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2024, el tribunal calificador adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Realizado el tercer ejercicio de la fase de oposición establecido en la base séptima de la convocatoria, consistente en dos supuestos de carácter práctico basados en los contenidos de la parte específica del temario que se incorporó como anexo a las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda:

**Primero.** Según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, cada uno de los supuestos de carácter práctico se calificará por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio. La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos temas, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Tras la corrección del tercer ejercicio, el resultado obtenido por **don José Santiago Padilla Álvarez** es el siguiente: 7 puntos en el primer supuesto y 8 puntos en el segundo supuesto.

De conformidad con la mencionada base octava de la convocatoria, se calcula la media aritmética de ambos supuestos, obteniendo una puntuación de **7,5 puntos** y superando, por tanto, la fase de oposición.

**Segundo.** De conformidad con la base novena de la convocatoria, se requiere a la persona aspirante que ha superado la fase de oposición para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados de dicha fase en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia, presente a través de la sede electrónica los méritos que se aleguen de conformidad con la referida base novena de la convocatoria”.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a 14 de junio de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
*Fátima de la Bárcena Argany*

Código Seguro De Verificación	cPo7DKN9D+6hDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima de la Bárcena Argany	Firmado	14/06/2024 13:44:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/cPo7DKN9D+6hDqqXpb5iSA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/cPo7DKN9D+6hDqqXpb5iSA==</a>		

